



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTER JESUS RUIZ BARAHONA
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
R.G. 018

25 FEB. 2022

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 022 - 2022-GRC-GA

Callao,

25 FEB. 2022

VISTOS:

El Informe N° 1121-2022-GRC/GA-OL del 25 de febrero de 2022, de la Oficina de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 005-2022-GRC-GA del 18 de enero de 2022, se aprobó el **CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS 2022-2024, de la Unidad Ejecutora 1028**: Gobierno Regional del Callao, contenido en el Anexo N° 04, conforme a la Directiva N° 005-2021-EF/54.01, que debidamente suscrito, forma parte integrante de dicha Resolución;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 019-2022-GRC-GA del 22 de febrero de 2022, se aprobó la **MODIFICACIÓN N° 005 del CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS 2022-2024, de la Unidad Ejecutora 1028**: Gobierno Regional del Callao, contenido en el Anexo N° 06, conforme a la Directiva N° 005-2021-EF/54.01, que debidamente suscrito, forma parte integrante de dicha Resolución;

Que, el artículo 27 de la Directiva referida precedentemente, respecto a la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, señala en sus numerales **"27.1. Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad. 27.2. Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria, teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades. 27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva. 27.4. En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva. 27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación. 27.6. Para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifiquen de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente"**;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2022-GRC, de fecha 17 de enero de 2022, se delegan facultades y atribuciones al Gerente de Administración del Gobierno Regional del Callao, para aprobar y modificar el Cuadro Multianual de Necesidades correspondiente al Año Fiscal 2022 del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Informe N° 1121-2022-GRC/GA-OL del 25 de febrero de 2022, la Oficina de Logística, solicita la aprobación de la Modificación N°006 al Cuadro Multianual de Necesidades, adjuntando el Anexo N° 06, APROBACION DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 001, de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 005-2021-EF/54.01;

Que, de conformidad a las normas señaladas precedentemente, a la propuesta de la Oficina de Logística y a las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2022-GRC, de fecha 17 de enero de 2022; y contando con la visación de la Oficina de Logística;



ES COPIA DEL ORIGINAL

022



WALTER...
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
25 FEB. 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 006 del CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES DE BIENES, SEÑVICIOS Y OBRAS 2022-2024, de la Unidad Ejecutora 1028: Gobierno Regional del Callao, contenido en el **Anexo N° 06**, conforme a la Directiva N° 005-2021-EF/54.01, que debidamente suscrito, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar expresa constancia que el sustento que motiva la presente Resolución se encuentra en el Informe 1121-2022-GRC/GA-OL del 25 de febrero de 2022, de la Oficina de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, notificar la presente Resolución conjuntamente con los actuados originales a la Oficina de Logística, y copia certificada de la Resolución y **Anexo N° 06** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para los fines de su publicación en el Portal Institucional y copia certificada de la Resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CPC. ALBERTO WILFREDO DE LA CRUZ YNCA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN (e)

022

Fecha 23.02.2022
Hora 11:00:00 p. m.
Página

ANEXO Nº 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES Nº 006-2022

Entidad u Organización de la Entidad: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Nro de Identificación: 1028

Table with columns: Nº, Fecha de solicitud, Área solicitante, Descripción del ítem, Código ítem, Precio (unitario), Unidad medida, Cantidad, Valor Total, Valor, Cantidad, Valor, INCLUIR/EXCLUIR, Valor. Contains 74 rows of budgetary items for regional government services.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Handwritten signature and date stamp: 25 FEB. 20

Regional Government stamp: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

0322

Table with columns: N°, Fecha de emisión, Nº de Solicitud de Modificación, Área source, Descripción del ítem, Código from Nº, Clasificador de gasto, Precio Unitario, Unidad Medida, Cantidad Total, Valor, Cantidad, Valor, EXCLUSION, INCLUSION, Valor. The table lists various procurement items such as social development services, metal, and construction materials, with their respective quantities and values.



REPUBLICA DEL PERU GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

222

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item SP	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION		INCLUSION	
									Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad
156	23/02/2022	MEMORANDUM N° 050-2022-GRC/GR	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	071100R254	SERVICIO DE COORDINACION DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INFRON PUBLICA	2 3 3 1.1	24,000.00	SERVICIO						24,000.00
Total General en S/.												1961		274,932.85

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Jefe de la Oficina de Legalística
C.P.C. Walter Orlando Mori Pinedo
 Firmado en Lima, Perú, el 25 de febrero de 2022

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CPC. ALBERTO WILFREDO DE LA CRUZ YINCA
 Firmado en Lima, Perú, el 25 de febrero de 2022
 el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 WALTER JESUS VILCO BARAHONA
 FEDATARIO AL TERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 REG. ... FECH: 12 5 FEB. 2022
 028